

	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA		
Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

**LA DIRECTORA TERRITORIAL N°2- DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - E.S.A.P.-**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: ☒
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: ☐

Objeto: Prestar servicios profesionales de asistencia técnica a las áreas de acompañamiento y seguimiento del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP en la Dirección Territorial Atlántico.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad a través de la copia del estudio previo elaborado por la Líder de Proyección Institucional de fecha octubre 9 de 2020.

Dada en Barranquilla a los trece (13) días del mes de octubre de 2020.

SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO

 Directora Territorial N° 2